



Montevideo, 27 de febrero de 2024.

R. de D. N° 081/2024
Acta 1275
EE2023-67-001-001098

Tomado conocimiento, del interés de la Intendencia de Florida para aceptar en comodato bienes de esta Administración, se autoriza la firma del “*Comodato entre la Administración Nacional de Correos y la Intendencia Departamental de Florida*”, en relación a los inmuebles propiedad de esta Administración, sitios en el Padrón N° 62 de la localidad de Puntas de Maciel y en el Padrón N° 210 de la localidad de Cardal, ambos del Departamento de Florida, de acuerdo al modelo de convenio que luce en el presente expediente electrónico.

Transcribese a las Gerencias, General, del Área de Recursos, Red Nacional Postal, a la Gerencia del Área Recursos y a la División Contaduría, para conocimiento y demás efectos.

Oficiese al la Intendencia Departamental de Florida, transcribiendo la presente resolución, adjuntando modelo del contrato a suscribirse para su consideración.

Pase al Departamento de Gestión de Bienes de Uso, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL